

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad Católica de San Antonio

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)
Vocales: Escudero Barbero, Isabel (Universidad de Burgos)
Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Campos Ortuño, Rosalynn (Universidad de Salamanca)
Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 26 de abril de 2012



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La Comisión valora el trabajo realizado por la Universidad católica "San Antonio" de Murcia en el segundo año de implantación del Programa Docencia y destaca especialmente la ampliación de la comisión evaluadora, la implicación de diferentes titulaciones y la satisfacción del profesorado con el modelo y el proceso. También considera positivo el carácter obligatorio de la evaluación, aunque el nivel de cobertura resulta insuficiente. Sin embargo, advierte que no se ha tenido en cuenta una gran parte de las propuestas de mejora contenidas en el *Informe de evaluación del primer seguimiento*, de tal modo que la información aportada por la universidad sobre el modelo, el proceso y los resultados de la evaluación resulta insuficiente y carece de una reflexión mínima sobre diferentes aspectos del Programa. De hecho, la Comisión ha tenido muchas dificultades para evaluar el seguimiento, precisamente por falta de información. Por ello recomienda a la Universidad seguir las directrices de la herramienta de seguimiento.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Mejorar la transparencia del proceso, aportando evidencias sobre la preparación, la divulgación, el desarrollo y los resultados del programa.

Proporcionar formación específica sobre el programa a los agentes implicados en la evaluación, especialmente a los miembros de la comisión, para garantizar el buen funcionamiento del procedimiento.

Constituir las subcomisiones previstas en el modelo.

Hacer pública la composición de la comisión de alegaciones.

Incorporar los informes de los responsables académicos.

Informar sobre las medidas tomadas para prevenir conflictos de intereses.

Analizar el grado de ajuste entre los objetivos y las metas planteadas, la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.) y el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación.

De cara a la futura certificación, se recuerda a la universidad la necesidad de alcanzar un 30% del profesorado evaluado.

RECOMENDACIONES

Informar en qué medida los miembros de la comisión utilizan o no un protocolo que haya sido hecho público. En todo caso, se deben definir los umbrales que acotan las valoraciones cualitativas y cuantitativas y explicar las ponderaciones en las que se basa el resultado final de la evaluación, otorgando mayor transparencia al proceso. Consecuentemente se recomienda incorporar estas concreciones al protocolo de evaluación.

Simplificar el proceso de evaluación para garantizar su viabilidad en el futuro, cuando se aplique en su totalidad.

Concretar las decisiones que se han tomado, quién las ha tomado, y el seguimiento previsto en relación con las consecuencias de la evaluación.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora el trabajo realizado y la introducción de algunas mejoras en el Procedimiento pero considera que aún no está suficientemente implantado y desarrollado. En consecuencia, recomienda un año más de implantación del modelo, para recoger las mejoras propuestas, y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
- Mejorar sustancialmente la transparencia del proceso poniendo más énfasis en la divulgación del mismo y de sus resultados.	- La información recogida en la web es muy escasa y de difícil acceso. Sólo aparece el diseño. No es posible consultar la convocatoria, el calendario, los plazos, la documentación etc. Tampoco figuran las actas de las reuniones de la Comisión de Evaluación o, al menos, los acuerdos más importantes de la misma en relación con el seguimiento. La información está 5 ó 6 enlaces por debajo de la página principal, además uno de los enlaces no existe o no funciona.

<ul style="list-style-type: none"> - Desplegar completamente el modelo. - Analizar el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas y la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.). - Garantizar que los miembros de la comisión reciben formación específica sobre el programa. - Informar en qué medida los miembros de la comisión utilizan o no un protocolo que haya sido hecho público. - Hacer pública la composición de la comisión de alegaciones. - Incorporar al proceso los informes de los responsables académicos. - Informar sobre las medidas tomadas para prevenir conflictos de intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se han puesto en marcha todas las subcomisiones contenidas en el modelo, a pesar de ser una de las propuestas de mejora reflejadas en el anterior <i>Informe de evaluación</i>. - Más allá de los datos, el informe carece de una reflexión crítica y/o analítica sobre los aspectos principales del programa. - No consta que los miembros de la comisión de evaluación hayan recibido formación específica sobre el programa. - No consta que la comisión de evaluación haya actuado de acuerdo con un protocolo publicado previamente. - No consta que se haya hecho pública la composición de la comisión de alegaciones, independientemente de que con posterioridad no se hayan presentado alegaciones. - No consta que en el proceso se hayan tenido en cuenta los informes de los responsables académicos de centros y departamentos. - No consta la existencia de medidas para evitar posibles conflictos de intereses.
--	---

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>- La universidad debe analizar el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas, la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.) y el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación.</p> <p>- Definir los umbrales que acotan las valoraciones cualitativas y cuantitativas, y explicar las ponderaciones en las que se basa el resultado final de la evaluación, otorgando mayor transparencia al proceso. Consecuentemente incorporar estas concreciones al protocolo de evaluación.</p> <p>- El proceso de evaluación debe simplificarse para garantizar su viabilidad en el futuro, cuando se aplique en su totalidad.</p>	<p>- No se analizan las herramientas de evaluación en función de los objetivos propuestos y de los resultados obtenidos. No se aporta información suficiente a este respecto. La reflexión debe sustituir a la descripción. No hay un análisis en el informe sobre el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación, ni sobre si el nivel de calidad de la información de cada fuente es homogéneo.</p> <p>- El modelo de evaluación no está suficientemente concretado, y debe ser más explícito y transparente en la definición de umbrales y en la forma de realizar la evaluación y de asignar al profesor una valoración determinada.</p> <p>- Aunque el grado de aceptación entre el profesorado es alto, las herramientas desarrolladas por la UCAM (en concreto: el auto-informe, el informe de los responsables académicos y el protocolo de la comisión de evaluación) son laboriosas y excesivamente extensas.</p>

A

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Concretar las decisiones que se han tomado, quién las ha tomado, y el seguimiento previsto en relación con las consecuencias de la evaluación. - Debe recabarse de forma sistemática y rigurosa el grado de satisfacción con el proceso y el modelo de evaluación de todos los agentes implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> - El informe se limita a recordar las consecuencias que pueden derivarse del proceso de evaluación, pero no las concreta. Tampoco está previsto el seguimiento de las medidas adoptadas. - Aunque se ha recogido el grado de satisfacción de los profesores evaluados con el modelo y el proceso, no consta, sin embargo, que se haya hecho lo mismo con el resto de agentes implicados en la evaluación.